

16

INFORMES MILITARES ADICIONALES

Tramitadas las peticiones de informes a la Guardia civil, Guardia Municipal y Comisaría de Policía, y recibidas las respuestas correspondientes, el 4 de febrero de 1940, se produce este documento, que queda incorporado al legajo 606 como folio número 117.

PROVIDENCIA

Por la presente vengo en disponer que se solicite informes de la Comandancia General de Canarias escrito en que se haga constar que los individuos que solamente presentaron certificado de ingreso en cuerpos de guarnición en esta plaza, cuya relación se citará, figuran efectivamente como incorporados a estos cuerpos el 18 de julio de 1936 según relaciones que los mismos debieron remitir a aquel Centro superior.

Santa Cruz de Tenerife 5 de febrero de 1940

El Gestor Instructor

Agustín Álvarez

Morales

[Firmado y rubricado]

Ante mí

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

A renglón seguido, en el mismo folio, debajo, el Secretario Eduardo Champín López, hace constar esta

DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha de hoy queda cumplimentada la anterior providencia oficiándose a la Comandancia General según minuta que queda unida a este expediente

Santa Cruz de Tenerife 5 de febrero de 1940

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

Queda confirmada la ejecución de esta diligencia por el folio 118 del legajo 606, que contiene este oficio:

Excmo. Sr.

Para su constancia en el expediente sobre concesión de la Medalla de bronce de esta Ciudad que está próximo a ultimarse,tengo el honor de dirigirme a V.E.en súplica de que se digne ordenar,si a bien lo estima,se comunique a este Juzgado especial si los individuos que se detallan al dorso,figuran como voluntarios, incorporados a los distintos Cuerpos de esta guarnición el 18 de julio de,1936 en las relaciones que éstos debieron remitir a ese Centro superior;todo el de conformidad con providencia que al efecto ha sido dictada en el día de hoy.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1940 Año de la Victoria.

El Gestor Instructor.

Excmo.Sr.Comandante General de Canarias

Los individuos detallados al dorso, eran estos:

1	Carlos Manescou Richardson	<i>ingenieros</i>
2	Jaime Caballero Díaz	<i>intendencia</i>
3	Antonio Braun Ferrer	<i>Sanidad</i>
4	Isidro S. Díaz Pérez	<i>auditoría</i>
5	Arquímedes Pérez Soto	<i>Sanidad</i>
6	Orencio Gutiérrez Gutierrez	<i>Infanteria</i>
7	Pedro Doblado Saiz	<i>auditoria</i>
8	Angel Cruz González	<i>intendencia</i>
9	Cándido-Luis García Sanjuán	<i>intendencia</i>
10	Bernardo Acuña Dorta	<i>intendencia</i>
11	Julio Blancas Fernandez Trujillo	<i>ingenieros</i>
12	Joaquín Reig Valentín	<i>ingenieros</i>
13	Raul Brito Rivero	<i>intendencia</i>
14	Nicolás Dehesa Escuder	<i>intendencia</i>
15	Julio Navarro Grau	<i>intendencia</i>
16	Modesto Vidarte Uraga	<i>infanteria</i>
17	José Real García	<i>artilleria</i>
18	Diego Rodríguez Martín	<i>intendencia</i>
19	Ildefonso Arroyo Perdigón	<i>ingenieros</i>
20	Francisco Salvador Martín	

A la derecha de 19 de los 20 nombres aparecen manuscritos los nombres de cuerpos y armas, lo cual lleva a pensar que son anotaciones añadidas posteriormente.

Independientemente de la pésima mecanografía, el oficio es notable por el estilo extremadamente respetuoso con el cual el Gestor Agustín Alvarez Morales se dirige al Comandante General.

No en vano éste era la máxima autoridad militar del Archipiélago, de la que dependía absolutamente toda la actividad de las Islas, sobre la cual ejercía su dominio omnímodo.

En febrero de 1940 este mando era ejercido por el general de división **Ricardo Serrador Santés**, ascendido meteoricamente, ya que al principio de la guerra civil era coronel.

El 9 de julio de 1940, el general Serrador vería convertido su cargo en el de General Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de las Islas Canarias e Inspector de las Tropas del África Occidental Española.

Y apenas un mes más tarde su poder sería acrecentado al recibir el Mando Ecómico de Canarias.

En cierto modo, su poder era equivalente al de los antiguos virreyes coloniales, sin que ello supusiera menoscabo del poder absoluto del Caudillo por la gracia de Dios, Francisco Franco.

Y parece que como tal se comportaba, por los documentos aflorados, en los cuales se ponen de manifiesto críticas a su conducta, efectuadas por el gobernador civil **Vicente Sergio Orbaneja** y el Obispo de la diócesis nivariense, Fray **Albino Menéndez-Reigada**.